

Miércoles 23/04/25

Inversión de 1,74 millones euros para contratar equipos de salas de radiología para el SERIS y suministrar reactivos al laboratorio del HUSP

Ambas actuaciones son esenciales para garantizar la calidad asistencial del sistema público de Salud a los pacientes riojanos, así como la realización de pruebas diagnósticas avanzadas

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, 23 de abril, a la Consejería de Salud y Políticas Sociales el gasto de 1,74 millones euros para contratar equipos de sala de radiología para el SERIS y suministrar reactivos al Laboratorio del Hospital Universitario San Pedro de Logroño (HUSP). Ambas actuaciones son esenciales para garantizar la calidad asistencial del sistema público de Salud a los pacientes riojanos, así como la realización de pruebas diagnósticas avanzadas.

Por un lado, se ha aprobado el gasto correspondiente al contrato para el suministro de equipos de salas de radiología para el Hospital Universitario San Pedro (HUSP) y el Servicio de Urgencias del HUSP, así como para el Centro Tecnológico de Alta Resolución (CARPA) del SERIS, contrato basado en el Acuerdo Marco convocado por INGESA, por un importe total de 881.848,00 euros.

Gran parte de la tecnología disponible en la actualidad para llevar a cabo el diagnóstico por la imagen fue instalada durante la construcción de estos centros en los años 2006 y 2007, respectivamente, lo que hace necesaria su renovación y la adquisición de nuevos equipos para mejorar la calidad asistencial. El periodo de duración del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha acordado destinar 859.248,18 euros a contratar el suministro de reactivos para el Laboratorio de Genética para el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario San Pedro. Este contrato es fundamental para garantizar la continuidad y calidad en la realización de pruebas diagnósticas avanzadas en estos laboratorios, que desempeñan un papel crítico en la identificación de perfiles genéticos y la compatibilidad de tejidos para trasplantes, así como en la detección de enfermedades hereditarias y autoinmunes.

El periodo de ejecución del contrato se establece en 36 meses consecutivos contados a partir de la fecha del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2028. Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato por periodos de 12 meses o inferiores, durante un máximo de 24 meses, hasta alcanzar un periodo de ejecución total máximo de 60 meses consecutivos.

El presupuesto asciende a 859.248,18 euros, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2025: 143.208,03 euros
- 2026: 286.416,06 euros
- 2027: 286.416,06 euros
- 2028: 143.208,03 euros